

De: Juan Fernando Diaz <juan.f.diaz@aon.com>

Enviado el: miércoles, 22 de mayo de 2024 12:07

Para: Siniestros Generales <siniestrosgenerales@solidaria.com.co>

CC: Hugo Baquero <hugo.baquero@aon.com>; Monica Pinto <monica.pinto@aon.com>; CO-ARS-SGDindemnizaciones <co.SGDindemnizaciones@aon.com>

Asunto: AA 27458 // PÓLIZA CU No. 994000034578 // ASEGURADO: OLEDUCTO DE COLOMBIA // AFIANZADO: ZH INGENIEROS S.A.S.// CONTRATO NO. 8000007931 - ORDEN DE SERVICIO NO. 4700209233

Buenas tardes,

Esperamos que se encuentren muy bien.

Ponemos en conocimiento de la aseguradora, de la comunicación remitida por el asegurado al contratista en el que pone en conocimiento de este los diferentes incumplimientos identificados y los caminos que seguirá al respecto, los cuales son:

1. Vinculación de subcontratista sin previa autorización de ODC
2. No reparación de fallas en agitadores AGT 504, AGT 505 y válvula.
3. Fallas en las actividades de mantenimiento tanto de la válvula como del agitado
4. Incumplimientos laborales.

En cuanto contemos con más información, las estaremos remitiéndola a la mayor brevedad.

Atentamente,

Juan Fernando Díaz Mendoza

Claims Analyst

Cra. 11 N° 86-53 Bogotá, Colombia

t: (571) | 6381700 ext. 1692

Cel: 3125949524

juan.f.diaz@aon.com

aon.com | [LinkedIn](#) | [Twitter](#)